

NOVEDADES SOBRE LOS MEDIOS DE PAGO EN LA PRESENTACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES Y LIQUIDACIONES

En aplicación del artículo 24 de la Orden de 22 de marzo de 2024, por la que se regula la presentación de autoliquidaciones, declaraciones y otros documentos vinculados a la gestión de ingresos en la Plataforma de Pago y Presentación, la realización de los ingresos de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como la prestación del servicio de colaboración de las entidades de crédito en la gestión recaudatoria, **a partir del 15 de julio de 2024**, además de los medios de pago ya existentes (Cargo en cuenta y tarjeta de débito/crédito) podrá utilizarse la **transferencia bancaria** como medio de pago de los tributos, sanciones y otros ingresos de derecho público indicados en el Anexo II de la citada Orden.

Para utilizar este medio, se accederá a Plataforma de pago y presentación de la Junta de Andalucía, se elegirá como medio de pago la transferencia y se realizará la operación en su entidad financiera, transfiriendo el importe exacto consignado en la carta de pago modelo 909 a la cuenta de la Tesorería General de la Junta de Andalucía que se designe para este medio.

Con el propósito de detallar los nuevos cambios y acercarlos a cada usuario, en esta guía desarrollaremos dos ejemplos:

- Pago y presentación de un modelo 600: pago del modelo 909 procedente de una autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y posterior presentación.
- **Pago de un documento liquidatorio 010:** pago del modelo 909 procedente de una liquidación de un procedimiento de comprobación tributario.

El esquema de pago mediante transferencia será el siguiente:

- 1. Señalar transferencia como medio de pago e indicar correo electrónico y número de teléfono.
- 2. Realizar la transferencia a la cuenta de la Junta de Andalucía indicando el código enviado al ciudadano.
- 3. Recepción del correo electrónico con la justificación del pago.



Pago y presentación mediante transferencia de una autoliquidación modelo 600

1. Confección y pago de la autoliquidación.

En primer lugar llevaremos a cabo la confección y validación del modelo 600.

			Continuity and the	Cuis del immunete	O Annala a la Castenación de Caste
Deck	larante Transmitente Present	tador Bien Liquidación		Guia del Impuesto	Ayuda a la contección 🔍 conta
RESULTA	ADO DE LA LIQUIDACIÓN				
	Valor Total del bien				2,00 €
	Cuota Tributaria	(TIPO GRAVAMEN) 4,00 %			0,08€
	Recargo (S/(77 - 68))				0,00€
	Intereses (S/(77 - 68))				0,00€
	A ingresar				0,08€
	Impri	mir	Pago y Presentación Telem	ática	
O Pulse e	el botón [Imprimir] para obtener el impreso d	e la declaración-liquidación y su correspondiente carta de pae	ro (modelo 909) en formato PDF. o [Pago y presentación Telemáti o	al para realizar el par	zo a través de la Plataforma
telemática Si opta po	a de pago y presentación de tributos y otros in or pagar en una oficina de una entidad colabor	gresos de la Junta de Andalucía y obtener la Carta de Pago dil adora el único formulario que debe presentar es el modelo 90	igenciada correspondiente a la declaración-liquidación (Se requien 9, de carta de pago. La entidad no validará el documento origen de	e tener un certificado I pago realizado.	digital)
Si opta por in	imprimir la autoliquidación, para la posterior presentació	in telemática es imprescindible que la entidad financiera le proporcione el c	ódigo NRC Justificante del pago siendo obligatorio el uso de CERTIFICADO DIGITAL	o DNIe del sujeto pasivo o	en su caso, del representante o
presentador	r que conste en la autoliquidación. Para la presentación p	sor representación de un tercero,es preciso haber inscrito con carácter previ	o esa autorización en el Registro de apoderamientos		

Seleccionamos el perfil que corresponda, accederemos al "Pago y Presentación Telemática" y seguiremos los pasos del esquema anterior:

Acceso a la plataforma con otros perfiles

Señalar transferencia como medio de pago e indicar correo electrónico y número de teléfono.

Adjuntada la documentación requerida, seguiremos los pasos establecidos en los número 1,2, y 3, es decir, en primer lugar marcaremos "**PAGO CON TRANSFERENCIA**", en segundo lugar indicaremos una dirección de correo electrónico a efectos de enviar el justificante de pago y/o carta de pago correspondiente en su caso y en tercer lugar pincharemos en "Firmar, pagar y presentar"





Seguidamente rellenaremos los campos necesarios para la emisión de la transferencia que se muestran en la imagen:

TENDRÁ CARÁCTER OBLIGATORIO EL CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE REMITIR EL CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA TRANSFERENCIA O PAGO Y EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA AL QUE EN SU CASO DEVOLVER LA MISMA, OPCIONALMENTE PUEDE INDICARSE TAMBIÉN UN NÚMERO DE TELÉFONO.



Nembre : Apollides / Besén Cesial			Datos para la emisión de la transferencia:
Nombre y Apenidos / Razon Social: DNI:			*Correo electrónico para el envío del código:
			Correo@correo.com
Datas da la corta da pagas			*Repetir correo electrónico:
			Correo@correo.com
Numero de documento: Código territorial:	EH0006		Teléfono:
DNI:			+ 00 00000000
Total a ingresar (euros):	0,08 €		T [33] [33333333
bocumento orgen asociado.	00023007/113		Cuenta bancaria en caso de retrocesión de la transferencia Entidad financiera BANCO CEH
			Aceptar Cancelar

Pasado lo anterior pincharemos en "Aceptar".

peración finalizada con éxito	- cen.junta-andalucia.es/economiaynacie 🥰
ocumento:	Detalle del estado:
.tado: Pendiente pagar/presentar [+] Interesado / Sujeto pasívo: ientificación Documento: 6002500074891 Concepto: 600 TU09 Fecha / Periodo devengo: 12/06/2024	El documento ha sido firmado digitalmente y se encuentra pendiente de que se efectúe el pago y presentación
atos del Pago:	
stado: Pendiente pagar/presentar [+]	
irta de pago: 9091002385613	
nporte: 700,00	
vlicitud de Pago por Transferencia:	
transferencia por importe de 700,00 euros debe realizarla en la cuenta ESXX XXXX XXXX XXXX XXXX XXXX cuyo titular es ta información se ha enviado por correo electrónico y/o SMS.	"TESORERÍA GEI indiqu
plicitud de Pago por Transferencia: SPT1000000466	

Resulta de especial interés aclarar que, cuando se selecciona esta modalidad, el usuario está llevando a cabo una solicitud de pago por transferencia, es decir, el pago no se produce de forma instantánea y en su caso la presentación **NO HA FINALIZADO**, por tanto en el "Estado" debe figurar **"Pendiente pagar y pre-sentar"**

En esta pantalla, aparte de la información convencional, puede verse también la que refiere a la "Solicitud de Pago por Transferencia", es decir, la cuenta donde debe realizar la misma, así como el número de solicitud correspondiente (Modelo SPT numerado) y el Código de Transferencia.

En este momento el usuario recibirá un correo electrónico adjuntando el modelo de solicitud de pago por transferencia en el que podrá leer :



En caso de haberlo indicado recibirá además un SMS con las mismas indicaciones.

A LA HORA DE EMITIR LA TRANSFERENCIA ES MUY IMPORTANTE QUE EN EL CONCEPTO SE INDIQUE SOLO EL CÓDIGO PROPORCIONADO YA QUE DE LO CONTRARIO, NO SURTIRÁ EFECTO LIBERATORIO.

En la pantalla anterior podrá descargarse el modelo de "Solicitud de Pago por Transferencia", en el cual figurarán los datos indicativos de la solicitud efectuada .

	Junta de Andalucía	Cons D.G. ⁻	ejería de Econom Tesorería y Deuda I	ía, Hacienda y Fondos Europeos Pública						
	PAGO DEL MODELO 9	09 MEDIANTE TRANS	FERENCIA BAN	CARIA A						
	(Código de servicio: 25486)									
	1. DATOS DE LA PERSO	NA OBLIGADA AL PAGO)							
	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: DNI/NIE/NIF/PASAPORTE:									
	EMAIL:			TELÉFONO:						
	L									
	2. DATOS DE LA CARTA	DE PAGO								
	NÚMERO DE DOCUMENTO:	CÓDIGO TERRITORIAL:	DNI/NIE/NIF:	TOTAL A INGRESAR (EUROS):						
	DOCUMENTO ORIGEN ASOCI	ADO:	6002	0,08						
006										
002	3. DATOS PARA LA DEV	OLUCIÓN DE LA TRANS	FERENCIA							
PT1000	EMAIL:			TELÉFONO:						
S	CUENTA BANCARIA: ES	548888000040000000000								
	BI	C Código Banco Pa	aís Localidad	/ Sucursal						
	CÓDIGO IDENTIFICATIVO TRA	ANSFERENCIA(1): XPVB	FZ							
	(1) Será proporcionado por la Ad	Iministración de la Junta de Anda	alucía.							
	La Dirección General competente en materia de tesoreria, una vez recibida la información sobre la transferencia regultada, validará el código asignado a la misma y su importe. Si la validación es correcta y su identifica la carta de pago que se está abonando, la transferencia tendrá efectos liberatorios desde la fecha de su abono en la cuenta de la Tesoreria, se generará el NRC y se emitirá justificante de pago que se enviará al correo electrónico proporcionado en este formulario. Si el código asignado a la transferencia su importe no son correctos, la transferencia no surtirá efectos liberatorios y se devolverá al origen o a la cuenta bancaria designada en este formulario.									
	4. LUGAR, FECHA Y FIR	ма								
	Con fecha de 04/07/2024 12:29:09 se ha recibido su solicitud de pago por transferencia de la carta de pago 9091002449985 registrada con el número 202499900020502 y SPT1000002006/6408A652. Deberá realizar una transferencia a la cuenta código BIC CAIXESBBXXX por el importe de 0,08 euros indicando en el concepto de la transferencia únicamente el código de seis carácter indicado: XPVBFZ									
	INFORMACIÓN BÁSICA	SOBRE PROTECCIÓN D	DE DATOS							
007056	[En cumplimiento de lo dispuesto en a) El Responsable del tratamiento de Vizarron S/n, 41092, Sevilla. b) Podrá contactar con el Delegado de c) Los datos personales que nos indio pagos a la Junta de Andalucia', con la Andalucia', la licitud de dicho tratami cumplimiento de un misión realizad. d) Puede usted ejercer sus derechos si	el Reglamento General de Protección sus datos personales es la Consejería le Protección de Datos en la dirección a se incorporan a la actividad de trata finalidad de la gestión de los ingreso ento se basa en el cumplimiento de u en interés público o en el ejercicio de ato Refandido de la Ley General de la de acceso, rectificación, supresión, po	de Datos, le informamos qu de Economía, Hacienda y l electrónica dpd.cehyfe@ji amiento "Consulta y análísi s de cualquier naturaleza na obligación legal aplicab poderes públicos conferic Hacienda Pública de la Ju rtabilidad de sus datos, y l	ue: Fondos Europeos cuya dirección es C/ Juan Antonio De Initadeandalucia.es. só elos datos de las personas físicas obligadas a realizar que las personas físicas deben realizar a la Junta de la responsable del tratamiento y es necesario para el los al responsable del tratamiento, consecuencia de lo nta de Andalucía.						

Si pincháramos en la carta de pago y/ justificante podría verse como la misma tiene vacío el hueco de los datos relativos al ingreso al n<u>o haberse producido aún el pago correspondiente y que el justificante no se encuentra diligenciado al no estar la presentación finalizada.</u>



Realizar la transferencia a la cuenta de la Junta de Andalucía indicando el código enviado al ciudadano

Con los datos recibido por el email, se procederá a realizar la transferencia y, recibida la información sobre el abono de la misma, se validará el importe y el código para identificar el número de la carta de pago.

Si los datos anteriores resultan discordantes, la transferencia será devuelta y el pago realizado no tendrá ningún efecto, con las implicaciones legales que ello conlleva.

Recepción del correo electrónico con la justificación del pago

Si los datos del importe y el código son correctos, se generará el NRC de la carta de pago (modelo 909), que se enviará por SMS o correo electrónico. El el justificante de pago se remitirá al correo electrónico con los datos del pago grabados.

2. Presentación tras el pago por transferencia.

Siguiendo con nuestro ejemplo, una vez se haya generado el NRC asociado a la carta de pago, el usuario recibirá un correo electrónico indicando :

'Se le adjunta carta de pago acreditativa del ingreso realizado a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.'

En el mismo se adjuntará la carta de pago, debiendo acceder a la plataforma para completar la presentación del modelo a través del siguiente enlace, con certificado digital:

Oficina Virtual ::: Plataforma de Pago Telemático ::: (junta-andalucia.es)

Si así lo hubiera señalado, recibirá también un SMS con el siguiente mensaje:





Entrando en la url de la Plataforma, si pinchamos en "Presentar" llegaremos a la siguiente pantalla en la que podremos pinchar también en el justificante y carta de pago, viendo el modelo diligenciado y los datos de ingreso de la carta de pago ya rellenos.



5.INGRESO

La carta de pago con número	euros se ha ingresado en la Tesorería General de la Junta de Andalucía con fecha
de 21/06/2024, desde la que surte efectos liberatorios por dic	ho importe. El abono se ha realizado mediante transferencia de esta carta de pago y
ha quedado registrado con el NRC 909	el CSV
El certificado de ingreso correspondiente a esta carta de pag	p puede obtenerlo en https://lajunta.es/certificaingresos
y verificar el CSV de este documento en https://lajunta.es/ver	ificapagos
El pago de este documento se acreditará mediante justificante el colaboradoras en la gestión recaudatoria, que deberá tener el co Hacienda y Fondos Europeos de 22 de marzo de 2024: l'úmero d entidad colaboradora, NRC y medio de pago utilizado. Las entidades colaboradoras podrán sustituir el documento just contenido mínimo.	expedido por la Tesorería General de la Junta de Andalucía o por las entidades ontenido minimo previsto en el artículo 22.2 de la Orden de la Consejería de Economía, le documento, NIF, importe, fecha y hora, código de entidad y oficina (si se ingresa por ificativo del ingreso por la certificación mecánica sobre esta carta de pago con el mismo

Al haberse concluido con éxito la operación se procederá al envío de un correo electrónico con el modelo 600 diligenciado y con la carta de pago, en el que podrá leerse:



"En relación con la operación en la Plataforma de pago y presentación de tributos y otros ingresos de la Junta de Andalucía asociada al número de documento 6002XXXXXXXXX le informamos que: La presentación ha finalizado con éxito. Adjunto se remite justificante de presentación."

Pago mediante transferencia de una liquidación modelo 010.

Para incorporar y pagar una deuda a la Plataforma de Pago, debe acudirse al Servicio de "Pago de Deudas", dentro de la Oficina Virtual a través del siguiente enlace: <u>Oficina Virtual ::: (junta-andalucia.es)</u>



rrespondiente a la carta de pago por tratarse de una autoliquidación/liquidación antigua, se ofrece el siguiente enlace a través de la Oficina Virtual en el cual, introduciendo el número de documento origen puede obtenerse la carta de pago 909: <u>obtener modelo 909</u>.

\leftrightarrow \rightarrow G	acancanaprun1.chap.junta-an	dalucia.es/SimuladorPantallas	PortalDES/ov/marcos/prese	ntacion_telematica.jsp?en	itorno=PRU&pla	taforma=ATRIA	ND					6 \$	*		:
	AGENCIA TRIB Consejería d y Financiació	UTARIA DE ANDALUCÍA le Hacienda ón Europea			La Agencia Tributaria	Servicios	LINFORMACIÓN Tributaria	A La Junta	Oficina Virtual	Q Buscar	Información COVID-19				*
	Oficina Virtual / Certificado de Deudas /														
		Plataforma telen A través de esta pá liquidaciones (mode sueldos y salarios n Economía, Hacienda Número de documento Importe a ingresar Pagar	nática de pago y p igina podra efectuar lo 094), documentos nodelo 194, así com y Fondos Europeos c	nesentación el pago electrónico de ingreso modela o de aquellas auto o en la Agencia Trib	e de liquidaci o 097, docum oliquidacione: utaria de Anc	ones/deuda ientos de pr s previamer dalucía.	s en periodo v ovidencia de a ite confeccion	voluntario, d apremio mod as a través	ocumentos d lelo 090, doc de la Oficina	e ingreso a umentos de v Virtual de	cumulativo de embargos de la Consejería				

En este momento se incorpora el documento a la Plataforma de tal forma que ya es posible seleccionar el perfil de acceso.



Pincharemos en Particular/Ciudadano, en nuestro ejemplo, CON certificado, aunque tal y como puede verse, el sistema también ofrece la posibilidad de hacerlo SIN.





Señalar transferencia como medio de pago e indicar correo electrónico y número de teléfono.

Señalaremos " PAGO POR TRANSFERENCIA", introduciremos el correo electrónico y continuaremos hasta " Pagar y presentar"



Seguidamente rellenaremos los campos necesarios para la emisión de la transferencia que se muestran en la imagen:



Datos de la persona obligada al pago:	
Nombre y Apellidos / Razón Social: DNI:	
Número de documento: Código territorial: DNI: Total a ingresar (euros):	9091002440563 EH0006 3.500,00 €
Documento orgen asociado.	0102410080135

TENDRÁ CARÁCTER OBLIGATORIO EL CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE REMITIR EL CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA TRANSFERENCIA O PAGO Y EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA AL QUE EN SU CASO DEVOLVER LA MISMA, OPCIONALMENTE PUEDE INDICARSE TAMBIÉN UN NÚMERO DE TELÉFONO.

En este punto volverán a llevarse a cabo las comprobaciones ya descritas y siguiendo la operativa aplicada, se nos informará del código correspondiente para hacer la transferencia y llegará en su caso el SMS.

Operación finalizada con éx	ito				
Documento origen:					
Estado: Pendiente pagaripresentar [+] Identificación Documento: 0102410068180 Fecha / Periodo devengo: 03/07/2024	Interesado / Sujeto pasivo: 0 Concepto: 010 TU10				
Datos del Pago:					
Estado: Pendiente pagar/presentar [+] Carta de pago: 9091002447143 Importe: 420,00					
Solicitud de Pago por Transferencia:					
.a transferencia por importe de 420,00 euros Esta información se ha enviado por correo ele	debe realizarla en la cuenta ES602100868876 .ctrónico y/o SMS.	0200145539, código BIC CA	IXESBBXXX, cuyo titular es "Ti	ESORERÍA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA". En	el concepto de la transferencia indique únicamente este código: 8G8YB5
Solicitud de Pago por Transferencia: SPT1	.000001954				
Código de Transferencia: 8G8YB5					
		Justificante	Carta de pago	Solicitud de pago por transferen	ncia Cerrar

De igual forma descargar el modelo de solicitud de pago por transferencia así como el justificante (que no tendrá diligencia alguna) y la carta de pago (que de nuevo mostrará en blanco el apartado 5 DATOS DE IN-GRESO)

Realizar la transferencia a la cuenta de la Junta de Andalucía indicando el código enviado al ciudadano

Se realizará la transferencia y, una vez recibida la misma, el usuario podrá comprobar el estado del documento dentro de la Plataforma figurando el mismo como "Pagado". Debe acceder al siguiente enlace con certificado electrónico: <u>Oficina Virtual ::: (junta-andalucia.es)</u>



Recepción del correo electrónico con la justificación del pago.

Además, recibirá un correo electrónico con el justificante ya diligenciado y la carta de pago correspondiente con los datos de ingreso rellenos indicando que la operación ha finalizado con éxito:

" En relación con la operación en la Plataforma de pago y presentación de tributos y otros ingresos de la Junta de Andalucía asociada al número de documento 010XXXXXXX le informamos que: La presentación ha finalizado con éxito. Adjunto se remite justificante de presentación."

Para el pago de liquidaciones **no es necesario completar la presentación**, por lo que el proceso finaliza una vez se reciba dicho correo con los documentos justificativos del pago.